



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Pamplona, veintiuno de agosto de dos mil veinte

Radicado No. 54-518-31-84-001-2018-00175-00
Dte. ELIZABETH ESCUDERO REYES
Ddos: Hered. MANAUEL GUILLERMO GALVIS

De conformidad con lo normado en el Art. 372 del C.G.P. se procede a fijar fecha para la audiencia inicial el día dos (2) del mes de SEPTIEMBRE de 2020, a la hora de las 8.00 AM, en la cual se practicarán los interrogatorios a las partes.

Cítese a las partes, sus apoderados y a los curadores designados, con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P. Requiéraseles para que en el término de ejecutoria de esta providencia aportes los canales digitales, de partes y testigos, para la realización de la misma, de conformidad a lo normado en el Art. 6 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ